

COMISIÓN DEONTOLÓGICA

NUEVOS TIEMPOS, NUEVAS COMISIONES

En esta ocasión, la colaboración con el A3 de Enfermería supone una reflexión sobre la actividad de las Comisiones Deontológicas y sus frutos con la próxima publicación del Código Deontológico. La Comisión Deontológica de este Colegio de Enfermería en estos dos últimos meses ha estado centrada fundamentalmente en actividades de formación y contacto con otras Comisiones. Han sido unos meses laboriosos pero fructíferos, en febrero asistíamos a una Jornada Nacional y, por fin, el 21 de marzo celebrábamos en Ávila la Jornada Autonómica culminando un trimestre cargado de actividad, pero cargado también de productivos intercambios de ideas con los miembros del resto de Comisiones.

En primer lugar, el pasado mes de febrero la presidenta y la secretaria de la Comisión Deontológica del Colegio de Enfermería de Ávila asistieron a la I Jornada Deontológica Nacional de Enfermería que llevó por título "La Deontología como base de la profesión" celebrada en Madrid. Allí se dieron cita miembros de Comisiones Deontológicas de toda España, siendo un foro propicio para la formación y para profundizar en algunos conceptos, en suma, para la reflexión. Un foro en el que, a través de las distintas mesas redondas, se abordaron temas como la importancia de la Deontología, no sólo en la Enfermería, en todas las profesiones, pasando después a tratar el sentido de las Comisiones Deontológicas y el valor de los Códigos Deontológicos. Se recordó que, en nuestra profesión en la que hay una obligación de medios, no de resultados, la exigencia profesional nos obliga a cumplir dos tipos de estándares, un estándar profesional o técnico (*lex artis*), acorde al estado de la ciencia en ese momento, y un estándar deontológico (código deontológico) que también evoluciona, como veremos más adelante. Pues bien, en las mesas de debate se fue desarrollando cada tema con referencias a jurisprudencia que ilustraron ampliamente las razones por las que hablar de Deontología es hablar de normas de obligado cumplimiento, no sólo a nivel ético, sino también legal citando para ello leyes (p. ej. LOPS en su Art. 5.1) y sentencias (p. ej. 219/89 del Tribunal Constitucional).

Reflexionar sobre la Deontología pasa por recordar que la Deontología no es algo que nos viene de fuera, sino que se trata de descubrir aquello que es lo más importante de la profesión; de este modo, es la propia reflexión sobre la Enfermería la que da lugar a la Deontología, a encontrar el sentido de nuestra profesión y a discernir cuáles son nuestros deberes profesionales, a distinguir las actuaciones acordes al estándar deontológico y aquellas actuaciones alejadas del mismo y, finalmente, esa reflexión nos ayuda a identificar aquellas mejoras que podemos incluir en nuestra práctica. Si nos preguntamos sobre cuál es el bien que perseguimos sin duda responderemos que es prestar los mejores cuidados, sin embargo, la esencia de la Deontología se puede perder si no tenemos en cuenta que, para lograr nuestro objetivo, debemos observarlo desde la óptica de la alianza con el paciente, destinatario de nuestros actos profesionales; recordemos que el paciente tiene derecho a la atención acorde a Deontología, independientemente de dónde sea atendido, es por tanto, muy necesario tener en cuenta esa alianza para poder actuar conforme a nuestro código deontológico. En el momento actual estamos a las puertas de la publicación del nuevo código deontológico y, en esta jornada, también se analizaron las críticas a los códigos deontológicos y la necesidad de

un cambio en el modelo. Entre las críticas que se hacen a los códigos encontramos su naturaleza prescriptiva y coercitiva, así como la excesiva reglamentación con la que nos encontramos. También, en algunos foros, se duda de la legitimidad de los Colegios Profesionales para dictar las normas deontológicas, pensando más en un blanqueamiento ético que en una guía ética del ejercicio profesional. Sin embargo, tras escuchar las críticas está más clara la necesidad de un código deontológico que impregne todo ejercicio profesional de los valores que preconiza, la necesidad de que el código indique cuál es el estándar deontológico de nuestra profesión, de nuestra práctica diaria. El código deontológico, no es sólo para los enfermeros, es también para la sociedad la cual conocerá cuál es el estándar deontológico que tenemos que cumplir, esa sociedad con la que tenemos un acuerdo tácito. Quizá esta sea la razón más importante para la renovación del código: la evolución de la sociedad y, con ella, de nuestra profesión. Desde la publicación del código deontológico de Enfermería, ha habido grandes cambios sociales, culturales o tecnológicos; han aparecido nuevos dilemas éticos y nuevas prioridades a las que hay que dar respuesta con un lenguaje más accesible y práctico, el código ha de ser un elemento vivo que evolucione adaptándose a los cambios sociales y profesionales. La pregunta es: ¿llegaremos a conocer todos los enfermeros el contenido de nuestro nuevo código? Tenemos delante una importante labor de difusión para que todos los profesionales conozcamos el código. ¿Es importante? La decisión siempre será personal, pero hay que decidir informado, sabiendo que el código nos protege dándonos un marco para poder resolver los dilemas éticos complejos orientándonos en la toma de decisiones, que el código asegura que nuestras acciones están guiadas por principios éticos y deontológicos y que las normas deontológicas son vinculantes y su quebranto puede suponer una sanción disciplinaria.

¿Cuál ha sido el papel de las Comisiones Deontológicas en el nuevo código? Han liderado la renovación enriqueciendo los contenidos con distintas aportaciones, promoviendo la participación de los profesionales y el diálogo interprofesional. A partir de aquí, ¿qué habrá que hacer? Seguir evaluando la adaptación a una sociedad cambiante previendo nuevos retos éticos, así como observar el cumplimiento del mismo, comprobar que se adapta a las distintas realidades enfermeras y la Enfermería actual se ve identificada con el nuevo código.

Sin embargo, la primera y muy importante labor que deberemos afrontar, será la difusión del código entre todos los profesionales.

Cármén Gutiérrez Alonso
Vicepresidenta de la Comisión Deontológica del Colegio
Oficial de Enfermería de Ávila



Con motivo de la celebración de la celebración del Día Internacional de la Enfermera el día 12 de mayo el monumento de Los Cuatro volverá a lucir una iluminación especial de color azul.